

CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como objetivo informar y abrir un espacio de participación ciudadana para que las personas que viven, trabajan o tienen interés en el municipio puedan conocer, opinar y hacer propuestas respecto del proyecto de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

PODRÁN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO

- Habitantes del municipio
- Propietarias y propietarios de inmuebles
- Asociaciones vecinales
- Organizaciones sociales y civiles
- Instituciones públicas y privadas
- Grupos organizados
- Ciudadanía en general

BASES DE LA CONSULTA PÚBLICA

1.- Período de la Consulta Pública

Se llevará a cabo a partir del día 03 de febrero al día 13 de marzo de 2026. Durante este período se recibirán todas las **observaciones, comentarios y proposiciones** concretas que se formulen sobre el **Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano** que se somete a Consulta.

2.- Lugares donde se puede consultar el Proyecto y participar

a). - La exposición del Proyecto, las observaciones, comentarios y proposiciones concretas se llevará a cabo de forma presencial y mediante sesiones informativas que se llevarán a cabo de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas:

• En la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano, localizada dentro de Elite Circuito Metropolitano I Industrial, sobre Circuito Metropolitano, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

• En las sedes donde se llevarán a cabo sesiones informativas de la Consulta Pública que estarán realizándose durante un período de 2 semanas, conforme al siguiente calendario:

b). - Asimismo estará disponible de manera digital o electrónica a través de la página web oficial del Municipio: <https://tlajomulco.gob.mx/>

Etapa	Herramienta	No.	Sede	Dirección	Distrito	Fecha	Hora
Consulta pública	Consulta (sesiones informativas)	1.	Biblioteca de Tlajomulco (Biblioteca Pública Municipal Elena Poniatowska)	Donato Guerra 10, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	1	3 de febrero 2026	11:00 a 12:00
		2.			1		13:00 a 14:00
		3.			6 y 17		17:00 a 18:00
		4.	Prepa TEC (alumnado, padres y madres de familia y profesores)	Blvd Bosques de Sta. Anita 1260, Bosques de Santa Anita, 45645 San Agustín, Jal.	3	4 de febrero 2026	11:00 a 12:00
		5.	Prepa TEC				13:00 a 14:00
		6.					17:00 a 18:00
		7.	Colegio México Nuevo	Calle Blvd Valle del Silicio 1001, Parque Industrial Bugambilias 45647 Guadalajara, Jal.	2		11:00 a 12:00
		8.			2 y 16		13:00 a 14:00
		9.	Salón de Usos Múltiples de la Unidad Deportiva de San Sebastián el Grande	Calle Juárez Pte. 218, Centro, 45650 San Sebastián el Grande, Jal.	16	5 de febrero 2026	16:00 a 17:00
		10.	Salón la Ciénega	Calle Pirul. 15 Col. San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45645	16		18:00 a 19:00
		11.	Salón de Evento "Los Pilares"	Calle Centenario Centenario # 100 El Capulín, 45675 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	10 y 13		17:00 a 18:00
		12.			11 y 12		18:00 a 19:00
		13.	DIF Santa Fe Tlajomulco	Blvd. República de Honduras 413, 45653 Hacienda Santa Fe, Jal.	14 y 15	9 de febrero 2026	17:00 a 18:00
		14.			14		18:00 a 19:00
		15.	Biblioteca de Tlajomulco (Biblioteca Pública Municipal Elena Poniatowska)	Donato Guerra 10, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	9 y 18	10 de febrero 2026	13:00 a 14:00
		16.	Casa Ejidal Cajititlán	Mercado del Malecón, etapa 2, Av. del Malecón, 45670 Cajititlán, Jal.	7 y 8		17:00 a 18:00
		17.	Casa Ejidal Santa Cruz de Las Flores	C. Vicente Trigo 13A - Oriente, 45640 Santa Cruz de las Flores, Jal.	4 y 5		17:00 a 18:00
		18.	Auditorio El Palomar	Del Valle de Santana, #283, Col. El Palomar, Tlajomulco de Zúñiga, C.P. 45640	2	12 de febrero 2026	18:00 a 19:00
Multisectoriales		1.	Biblioteca de Tlajomulco (Biblioteca Pública Municipal Elena Poniatowska)	Donato Guerra 10, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	N/A	10 de febrero 2026	10:00 a 11:00
		2.	Biblioteca de Tlajomulco (Biblioteca Pública Municipal Elena Poniatowska)	Donato Guerra 10, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	N/A	11 de febrero 2026	10:00 a 11:00
		3.	CU Tlajomulco (sector académico)	45640 Jardines de Tlajomulco, Jal.	N/A	12 de febrero 2026	10:00 a 11:00

3.- La participación se realizará a través de la Presentación de opiniones, observaciones y propuestas, en las siguientes modalidades:

a).- De manera presencial a través del formato oficial con folio al cual se podrá anexar escrito libre dirigido al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas o a la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.

b).- En las sesiones informativas a través del formato oficial con folio que será proporcionado por las autoridades.

En ambos casos deberás indicar el nombre completo de la persona u organización que las presente, el domicilio, teléfono y en su caso un correo electrónico para recibir información y avisos.

c).- En el micrositio de la Consulta Pública ingresa a la página de Internet <https://planeamos.tlajomulco.gob.mx> llena los campos obligatorios y si es necesario adjunta otros documentos de hasta 20 MB.

4.- Respuestas a las manifestaciones, opiniones o propuestas

Las respuestas que se formulen a cada planteamiento por parte del Consejo

Municipal de Desarrollo Urbano y por el equipo técnico designado para tal fin, estarán a disposición de los interesados para su notificación a partir del día 30 de marzo al 14 de abril del año 2026 en las instalaciones de la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y a través del micrositio de la Consulta Pública donde se podrá consultar a través del número de folio correspondiente.

TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE

Fundamentación Legal

Artículos 115 fracciones II y V inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 fracción III, 21, 92 y 93 fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 80 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 36, 37 fracciones III y IV, 38, 46, 95, 96, 97, 98, 114, 115, 116, 117, 120, 121, 122 y 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 36 y 41 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; artículos 5 fracción IV, 6, 7, 10 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 8 fracciones IV, XVI, 24, fracciones XXIV y L del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 4 y 11 fracciones, II, III, IV, y IX del Reglamento Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.